

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 76)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

05-06-26

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 004816-LUIS RENE GUZMAN RODRIGUEZ

DOMICILIO ARGENTINA; NO. EXT. 108; ENTRE CALLE 16 Y AVENIDA GOBERNADORES; SANTA ANA; CP. 24050

CODIGO POSTAL 24050

TELEFONO 981 981 131 8314

ORDEN DE SERVICIO

28/05/2026

OSV-0569

RV0324-0016

RV0324-0016 - 06/05/2026

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 03-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN

UNIDAD 24-DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

GARANTIA REFACCIONES 30 Días

OBSERVACIONES

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días

PLAZO DE ENTREGA 3 Días hábiles

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CN0038B

MODELO 2008

DESCRIPCIÓN CHEVROLET COLORADO 4X2 CREW CAB

SERIE 1GCCS13E488173635

CILINDROS 5

LITRAJE -

LINEA CAMIONETA

KILOMETRAJE 248403

DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$240.00
0015	ACEITE HIDRAULICO DE 946 ML	PIEZA	GONHER	2	\$120.00	\$240.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$18,620.00
0057	TERMINAL DE DIRECCION	PIEZA	SYD	2	\$570.00	\$1,140.00
0059	VARILLA DE DIRECCION	PIEZA	SYD	2	\$490.00	\$980.00
0094	AMORTIGUADOR TRASERO	PIEZA	BOGE	2	\$1,400.00	\$2,800.00
0249	HORQUILLA SUPERIOR COMPLETA	PIEZA	SYD	2	\$2,900.00	\$5,800.00
0263	GOMA DE BARRA ESTABILIZADORA	PIEZA	SYD	2	\$350.00	\$700.00
0620	ROTULA INFERIOR DELANTERO	PIEZA	SYD	2	\$680.00	\$1,360.00
2563	AMORTIGUADOR DELANTERO	PIEZA	BOGE	2	\$1,800.00	\$3,600.00
5483	JUEGO DE RETENES DE CAJA DE DIRECCION HIDRAULICA	KIT	UNIVERSAL	1	\$900.00	\$900.00

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE.
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCO
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

Página 1 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 76)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
5484	KIT DE BUJES DE HORQUILLA INFERIOR	KIT	SYD	2	\$670.00	\$1,340.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$10,700.00
0036	CAMBIO DE VARILLA DE DIRECCION	SERVICIO	N/A	2	\$200.00	\$400.00
0069	CAMBIO DE AMORTIGUADOR TRASERO	SERVICIO	N/A	2	\$400.00	\$800.00
0093	CAMBIO DE AMORTIGUADOR DELANTERO	SERVICIO	N/A	2	\$600.00	\$1,200.00
0098	CAMBIO DE HORQUILLA SUPERIOR COMPLETA	SERVICIO	N/A	2	\$500.00	\$1,000.00
0109	CAMBIO DE TERMINAL DE DIRECCION	SERVICIO	N/A	2	\$200.00	\$400.00
0198	REVISIÓN Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN DESMONTAJE Y MONTAJE DE LA CAJA DE DIRECCION. CAMBIO DE ROTULAS INFERIORES, BUJES DE HORQUILLAS INFERIORES Y GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA	SERVICIO	N/A	1	\$3,500.00	\$3,500.00
1073	SERVICIO DE ALINEACION	SERVICIO	N/A	1	\$600.00	\$600.00
2674	SERVICIO DE PULIDO DE CAJA DE DIRECCION HIDRAULICA	SERVICIO	N/A	1	\$300.00	\$300.00
2675	REPARACION DE LA CAJA DE DIRECCION HIDRAULICA, CAMBIO DE RETENES, LIMPIEZA, SUMINISTRO DE ACEITE HIDRAULICO	SERVICIO	N/A	1	\$2,500.00	\$2,500.00

SUBTOTAL \$29,560.00
IVA \$4,729.60
RESICO \$0.00
TOTAL \$34,289.60

(SON: TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.)

Cadena Original: [03|24|OSV-0569|4816|342896000|28052026|33|11]

Cadena Encriptada: 2XD/AJxvsqBrSu99hecU0vIFe8UEKT5XqCUdk05dSTtSC4ATVhgBPRTs2mVRdKOD

Mtro. Samuel Adrian Alcudia Moo
Director de Control Patrimonial

C. Benito Jimenez Mozqueda
Director General de Patrimonio y Servicios
Generales

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



28/05/2026
OSV-0569
RV0324-0016

Página 2 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 76)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS

Monto

2111103241851BC046000M012008402470N115A2612	\$278.40
2111103241851BC046000M012008402470N115A2961	21,599.20
2111103241851BC046000M012008402470N115A3551	12,412.00
	\$34,289.60

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 24 y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5 - RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A - RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) habil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como días hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, **concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden**, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación.

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



28/05/2026
OSV-0569
RV0324-0016

Página 3 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y PLANEACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 76)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Administración, Finanzas y Planeación, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y/o correo electrónico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Sheyla Karina Casanova Chi
Fecha 01/06/2026
Firma [Firma]
Cargo Subdirectora

☐ EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD
☐ OFICIO DE SOLICITUD
☐ FORMATO DCP-03
☐ FORMATO DCP-01
☐ FIRMA _____
☐ CONFORME ☐ NO CONFORME

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



28/05/2026
OSV-0569
RV0324-0016

Página 4 de 4